EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad **JUAN DAVID POVEDA GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 1.012.396.318,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1303 DE 2021.**
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades necesarias para el desarrollo y/o mejoras de componentes requeridos para la operación del Banco de Información Petrolera-BIP en su función de gestión de la información petrotecnica, siguiendo estándares y prácticas de industria de acuerdo con los lineamientos del SGC aplicados al BIP.
OBLIGACIONES:	**EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar en el desarrollo de aplicaciones y consultas en base de datos, permitiendo agilizar los procesos de búsquedas, descarga y organización de información para el suministro de información técnica. 2. Apoyar en el desarrollando soluciones tecnológicas para automatizar procesos de del Banco de información Petrolera BIP que se requieran. 3. Verificar el estado de confidencialidad de la información petrotécnica solicitada al BIP por los Clientes. 4. Hacer solicitudes a la cintoteca de medios Físicos (cintas, discos, Documentos, plegables etc), originales que contengan información Petrotecnica. 5. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad para la operación del BIP. 6. Apoyar los procesos de cambio requeridos para la puesta en marcha de los componentes que se requieran. 7. Desarrollar componentes tecnológicos siguiendo las prácticas definidas por el SGC definidas desde su concepción hasta su puesta en operación. 8. Elaborar informe de actividades de operación semanal y mensual, para remitirlo al líder del grupo para consolidación, análisis y estadísticas de la operaciones. 9. Apoyar incidencias de primer nivel a las aplicaciones y bases de datos del BIP, llevando registro y control de las mismas, para que sean aplicadas a los procesos de mejora continua. 10. Apoyar los procesos de mejora de la calidad de la información y su automatización. 11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes a la naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO:	Febrero 02 de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio 31 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO
Coordinador Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Pedro Antonio Gonzalez Chavarro Cargo: Contratista Oficina: Contratos y Convenios	Alejandra Hernández Cargo: Contratista Oficina: Contratos y Convenios	José Alberto Higuera Cargo: Coordinador Oficina: Contratos y Convenios